

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ACTA No. 24

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2026

- Lugar:** En la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026, se reunió de manera presencial en la Cámara de Comercio Sede Chapinero, Cl. 67 #8-32, Cámara de Comercio de Bogotá sede chapinero, piso quinto (5to). La Asamblea General de Miembros de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad, Bogotá Región.
- Hora:** 07:30 a.m.
- Presidente:** María Mónica Conde, delegada del Presidente de la Junta Directiva, Dr. Ovidio Claros, conforme poder otorgado, en representación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Secretaria:** Juliana Gómez Peláez, Directora Ejecutiva de Invest in Bogotá
- Asistentes:** María Mónica Conde, Vicepresidente de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en representación de la Cámara de Comercio de Bogotá Miembro Fundador; José Fuentes Ortega, Secretario Distrital de Desarrollo Económico (encargado), en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según poder otorgado para representar a dicha entidad, Miembro Fundador.
- Ausente:** La Agencia de Desarrollo de Cundinamarca, ADECUN (en Liquidación), miembro adherente.
- Invitados:** Samuel Espinosa, Contador de la Corporación.
Adriana Clavijo, Directora de Auditoría – KPMG.
Diego Corredor, Gerente de Auditoría – KPMG.
Paul Rocha, Socio de la firma PWC.
- Convocatoria:** La convocatoria se efectuó de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el día 02 de marzo de 2026.
- Modalidad:** Acogiéndonos al Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la Asamblea sesionó de forma presencial.

1. Verificación del quórum

Se constató que existía quórum para deliberar conforme lo exige el artículo octavo, numeral (ii) de los estatutos por cuanto se encontraban presentes los dos (2) miembros fundadores. De forma presencial, la Dra. María Mónica Conde, Vicepresidente de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CCB y el Dr. José Fuentes Ortega, Secretario Distrital de Desarrollo Económico (encargado) en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Una vez verificada la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, se solicitó respetuosamente a la Asamblea General autorizar el ingreso de los invitados, con el fin de que acompañaran el desarrollo de la sesión en la exposición de los Estados Financieros, la presentación de la opinión del Revisor Fiscal y la presentación de los excedentes fiscales.

Se precisó que dichos invitados participarían exclusivamente durante el desarrollo de los puntos para los cuales fueron convocados, sin derecho a voto ni intervención en las deliberaciones propias de la Asamblea.

La Asamblea General de Miembros autorizó por unanimidad el ingreso de los invitados, dejándose constancia en la presente acta.

2. Aprobaciones

2.1. Orden del día

Acto seguido, se informó a la Asamblea que se procedería a realizar la revisión del Orden del Día propuesto, con el fin de someterlo a su consideración para aprobación.

El Orden del Día presentado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobaciones:
 - 2.1. Orden del día
 - 2.2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - 2.3. Informe de Gestión 2025.
 - 2.4. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
 - 2.5. Opinión del Revisor Fiscal 2025.
 - 2.6. Informe de ejecución del excedente fiscal 2024 en 2025.
 - 2.7. Reinversión del excedente fiscal 2025 en 2026.
 - 2.8. Autorización para la actualización del registro en el Régimen Tributario Especial–RTE.
3. Propositiones y varios.



CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Sometido el Orden del Día a consideración de los asambleístas, la Asamblea General de Miembros lo aprobó por unanimidad, dejándose constancia en la presente acta.

2.2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea

De conformidad con el Orden del Día, se propuso la designación de la doctora María Mónica Conde como Presidenta de la Asamblea, en calidad de delegada del Presidente de la Junta Directiva, y como Secretario de la Asamblea, a la Dirección Ejecutiva de la Corporación, quien tendrá a su cargo la elaboración del acta correspondiente.

La Asamblea aprobó por unanimidad ambas designaciones, dejando constancia en la presente acta.

2.3. Informe de gestión 2025

La Dirección Ejecutiva informó a la Asamblea General que el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 fue elaborado por el entonces Director Ejecutivo, señor Carlos Suárez, y presentado a la Junta Directiva el 10 de marzo de 2026.

Así mismo, indicó que el informe surtió un proceso de validación liderado por el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, en coordinación con la Dirección Ejecutiva actual, el cual incluyó certificaciones emitidas por las Gerencias y Jefaturas, el aval de la Jefatura Jurídica y la incorporación de aclaraciones derivadas de observaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Como resultado de este proceso, el Informe fue sometido nuevamente a consideración de la Junta Directiva mediante el mecanismo de comunicación sucesiva, conforme a los Estatutos y al Reglamento Interno y fue aprobado por unanimidad por los nueve (9) renglones de la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2026. Se incluye como anexo y soporte del proceso, el documento respuestas elaborado por parte de La Corporación a las observaciones y preguntas formuladas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía en la sesión extraordinaria del 19 de marzo.

Cumplido este ciclo de revisión y validación, el Informe fue presentado a la Asamblea General, habiendo sido previamente aprobado por la Junta Directiva.

Acto seguido, se socializaron de manera general los principales resultados del Informe de Gestión 2025, destacándose que durante dicha vigencia la Corporación facilitó 47 proyectos de inversión extranjera directa, por un estimado de USD 440 millones, generando 10.956 empleos, de los cuales el 60 % correspondieron a proyectos de reinversión y el 40 % a inversión nueva, provenientes de 20 mercados, incluidos 8 no tradicionales.

mmca

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Así mismo, se informó que durante el año 2025 se generaron 273 oportunidades de inversión, se realizaron 249 visitas y reuniones con empresas, se atendieron 346 empresas, se apoyaron 10 proyectos estratégicos de ciudad y se obtuvieron 9 certificaciones distritales. En materia de internacionalización, se contactaron 139 empresas internacionales y el Bureau de Convenciones gestionó 82 eventos internacionales (40 captados y 42 apoyados), consolidando a Bogotá como la primera ciudad en Colombia, quinta en Latinoamérica y novena en América, según el ranking ICCA.

Igualmente, se destacaron avances en emprendimiento, mejora del entorno, posicionamiento, fortalecimiento corporativo, transformación digital, sostenibilidad, integridad y gobierno corporativo, incluyendo la gestión de 111 contratos, la atención de 57 PQRS con 100 % de cumplimiento en la respuesta, el incremento del Share of Voice al 31 %, más de 12.000 publicaciones en medios, un 26 % de crecimiento en seguidores digitales, la implementación de PTEE, SARLAFT, la gestión de riesgos y la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 al 100 %.

Concluida la exposición, la Dirección Ejecutiva solicitó a la Asamblea General la aprobación del Informe de Gestión 2025.

Puesto a consideración, la Asamblea dejó constancia de que el voto de aprobación del Informe de Gestión 2025 se otorgó con la salvedad de que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico formuló comentarios sobre dicho informe, los cuales fueron atendidos y resueltos por la Corporación Invest in Bogotá generando un documento que se adjunta como anexo y soporte al proceso de aprobación; en consecuencia, la Asamblea General de Miembros aprobó por unanimidad el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta las respuestas y aclaraciones presentadas.

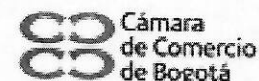
2.4. Estados financieros a cierre de 31 de diciembre 2025.

La Dirección Ejecutiva informó a la Asamblea General que los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025 estuvieron a cargo de la Dirección anterior, en cabeza del señor Carlos Suárez, y que en la presente sesión serían expuestos por el señor Samuel Espinosa, Contador de la Corporación, quien participó en su elaboración y estuvo vinculado durante todo el ejercicio contable 2025. Así mismo, se indicó que posteriormente la firma KPMG presentaría la opinión de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Acto seguido, el Contador de la Corporación presentó un resumen ejecutivo de los Estados Financieros, los cuales fueron elaborados bajo NIIF, Grupo Uno, indicando que el estado de situación financiera no presenta variaciones significativas frente al año anterior. No obstante, señaló que en el activo neto se evidencia la principal variación, correspondiente a la disminución del déficit del ejercicio, el cual pasó de COP 764 millones a COP 1.186 millones, como resultado principalmente de los gastos asociados a la reinversión del excedente fiscal del año anterior y a los gastos de optimización del flujo de caja aprobados en vigencias anteriores, cuya ejecución finalizó al 31 de

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



diciembre de 2025. Así mismo, se presentó el estado de actividades, destacando que este refleja el principal cambio de los Estados Financieros.

Se dejó constancia de que los Estados Financieros fueron aprobados previamente por unanimidad por los nueve (9) renglones de la Junta Directiva, en sesión del 10 de marzo de 2026.

2.5. Opinión del revisor fiscal 2025

Posteriormente, la firma KPMG, a través de su Revisoría Fiscal, presentó la opinión sobre los Estados Financieros, concluyendo que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación y los resultados de su ejercicio al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las normas legales y técnicas contables vigentes. Así mismo, se informó que una observación relacionada con actas pendientes de registro y firma, existente a la fecha de emisión del informe (10 de marzo de 2026), ya fue subsanada, y que la Corporación cuenta con medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de sus bienes.

Puestos a consideración de la Asamblea General, los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por unanimidad, de conformidad con lo aprobado previamente por la Junta Directiva.

Tabla N. 1 – Estado de situación financiera

Estado de Situación Financiera (*)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación	Variación %	
PASIVOS Y ACTIVO NETO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	484.616	524.102	(39.486)	(8%)
Pasivos no financieros	12	59.806	133.817	(74.011)	(55%)
Impuestos corrientes por pagar	6	5.534	-	5.534	100%
Beneficios a empleados	13	724.969	787.630	(62.661)	(8%)
Pasivos por derecho de uso	9.2	356.415	353.257	3.158	1%
Provisión de desmantelamiento	9.3	29.387	29.860	(473)	(2%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.660.727	1.828.666		
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivos por derecho de uso	9.2	325.166	-	325.166	100%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 325.166	-		
TOTAL DEL PASIVO		\$ 1.985.893	1.828.666		
ACTIVO NETO					
Aportes sociales netos	14	100.000	100.000	-	0%
Resultado de ejercicios anteriores		2.425.270	3.189.468	(764.198)	(24%)
Déficit del ejercicio		(1.186.014)	(764.198)	(421.816)	55%
TOTAL ACTIVO NETO		\$ 1.339.256	2.525.270		
TOTAL DEL PASIVO Y ACTIVO NETO		\$ 3.325.149	4.353.936		

* Fuente de información tomada de los libros oficiales de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN – BOGOTÁ REGIÓN DINAMICA – INVEST IN BOGOTÁ

mmc

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



2.6. Reinversión del excedente fiscal 2024 en 2025.

La Dirección Ejecutiva informó a la Asamblea General que se procedería con el desarrollo del punto correspondiente a la reinversión del excedente fiscal del año 2024 ejecutada en la vigencia 2025, para lo cual dio la bienvenida al señor Paul Rocha, socio de la firma PWC, asesores tributarios de la Corporación desde diciembre de 2025, y al señor Samuel Espinosa, Contador de la Corporación.

Acto seguido, el señor Paul Rocha explicó que el excedente fiscal correspondiente al año 2024, con el fin de asegurar la exención de renta otorgada en dicha vigencia, debía ser reinvertido durante el año 2025, lo cual se realizó en su totalidad, por un valor de COP 2.839 millones. Indicó que dicha reinversión se refleja financieramente en los gastos de la Corporación, pero que, para efectos de la declaración de renta del año 2025, dichos valores son retirados como no deducibles, lo que explica la diferencia entre los resultados contables y fiscales de la vigencia 2025.

Así mismo, señaló que, desde el punto de vista del cumplimiento tributario, la Corporación dio cabal cumplimiento a la obligación de reinversión del excedente fiscal del año 2024 durante el año 2025, sin inconvenientes, y que dicha reinversión tiene como efecto fiscal la generación de un nuevo excedente fiscal en el año 2025.

Concluida la exposición, se sometió a consideración de la Asamblea General el Informe de Ejecución del Excedente Fiscal correspondiente al año 2024 ejecutado en 2025, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea, dejándose constancia en la presente acta.

Tabla N. 2 – Informe ejecución excedentes 2024 en el 2025

LÍNEAS ESTRATEGICAS	2025 COP	Asignación presupuestal de acuerdo con el presupuesto
Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región.	1.003.180.177	35,33%
Gestionar reuniones y eventos de clase mundial.	616.714.325	21,72%
Aportar al posicionamiento de Invest in Bogotá de Bogotá-región como el destino preferido para hacer negocios en América latina.	596.547.598	21,01%
Contribuir a la mejora del entorno de negocios en Bogotá-Región.	622.986.475	21,94%
TOTAL (*)	2.839.428.575	100%

* La reinversión de los excedentes fiscales del año 2024 a distribuir en el año 2025 fue aprobado por la Asamblea General de Miembros en el acta No. 23 el 25 de marzo de 2025.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



2.7. Reinversión del excedente fiscal 2025 en 2026.

La Dirección Ejecutiva informó a la Asamblea General que se procedería con el análisis del punto correspondiente a la reinversión del excedente fiscal generado en el año 2025, para lo cual intervino nuevamente el señor Paul Rocha, Socio de la firma PWC.

Tabla N. 3 – Reinversión excedente fiscal 2025 en el 2026 y 2027

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	VALOR EXCEDENTE FISCAL 2025	Asignación % de acuerdo con el presupuesto	2026 COP	2027 COP
Facilitar la inversión extranjera relevante en Bogotá-Región.	527.570.390	36,95%	263.785.195	263.785.195
Gestionar reuniones y eventos de clase mundial.	327.014.531	22,90%	163.507.266	163.507.266
Aportar al posicionamiento de Invest in Bogotá de Bogotá-región como el destino preferido para hacer negocios en América latina.	318.262.895	22,29%	159.131.447	159.131.447
Contribuir a la mejora del entorno de negocios en Bogotá-Región.	255.083.003	17,86%	127.541.502	127.541.502
TOTAL (*)	1.427.930.819	100%	713.965.410	713.965.410

Acto seguido, el señor Paul Rocha explicó que, si bien la Corporación presentó una pérdida contable, como resultado del efecto de la reinversión del excedente fiscal del año 2024, el resultado fiscal del año 2025 arrojó un excedente fiscal por valor de COP 1.427 millones, el cual, conforme a la normativa tributaria vigente, debe ser reinvertido dentro de los 5 periodos siguientes.

Indicó que, atendiendo criterios de optimización del flujo de caja y las diferencias existentes entre las normas contables y fiscales, se propuso realizar la reinversión del excedente fiscal del año 2025 en 2 periodos, sin llevarla al límite máximo permitido ni concentrarla en un solo año. En este sentido, la propuesta consiste en efectuar la reinversión de la siguiente manera: COP 713 millones en el año 2026 y un monto similar en el año 2027, con el fin de dar cumplimiento al requisito fiscal que habilita la exención del impuesto sobre la renta del año gravable 2025.

Así mismo, se dejó constancia de que el valor definitivo a reinvertir corresponderá al monto que resulte de la declaración de renta, en la medida en que podrían presentarse ajustes no materiales derivados del proceso de depuración final de la información tributaria, tales como los asociados a medios magnéticos, sin que ello afecte el cumplimiento del requisito fiscal ante una eventual revisión por parte de la DIAN.

Concluida la exposición, la Dirección Ejecutiva sometió a consideración de la Asamblea General la propuesta de reinversión del excedente fiscal del año 2025 en los años 2026 y 2027, incluyendo la aclaración antes señalada, la cual ya había sido aprobada por unanimidad por la Junta Directiva en sesión del 10 de marzo de 2026.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Puesta la propuesta a consideración, la Asamblea General de Miembros aprobó por unanimidad la reinversión del excedente fiscal del año 2025, autorizando que se ejecute en un 50 % en el año 2026 y un 50 % en el año 2027, dejándose constancia en la presente acta, de conformidad con lo aprobado previamente por la Junta Directiva.

2.8. Autorización para que la Corporación actualice el registro en el régimen tributario especial – RTE.

La Dirección Ejecutiva informó a la Asamblea General que la Corporación hace parte del Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN, dada su naturaleza jurídica, y que para permanecer en dicho régimen es necesario realizar anualmente la actualización del registro, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para tal fin.

En este sentido, se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación para proceder con la actualización del registro de la Corporación ante la DIAN, en el marco del Régimen Tributario Especial.

Puesta la propuesta a consideración, la Presidenta de la Asamblea manifestó que dicha autorización ya había sido aprobada por unanimidad por la Junta Directiva, y en el mismo sentido, los miembros de la Asamblea aprobaron por unanimidad la autorización solicitada, dejándose constancia en la presente acta.

3. Propositiones y Varios

No habiendo asuntos adicionales por tratar se da por terminada la reunión.

Sin más temas por tratar, y siendo las 8:00 am se levantó la sesión.


MARIA MÓNICA CONDE
Presidenta


JULIANA GÓMEZ PELÁEZ
Secretaria